

# SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA

Fundada el 13 de Diciembre de 1969

Afiliada a la Internacional Genetics Federation

Nro de Registro Inspeccion General de Justicia C7238 (resol nro 6311 8/9/1978)

## BALANCE GENERAL

# **AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2022

**BALANCE GENERAL**

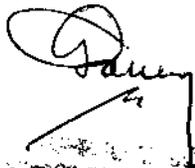
Ejercicio Económico nro 45 iniciado el 1º de julio 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023  
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA  
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311  
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires  
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-88351580-5

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2022</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>CAJA Y BANCOS</b>		
Caja	1.000,00	2.155,80
Fdo ALAG	1.982.027,26	
Fdo Fijo Reg Sur	27.500,00	59.284,50
Fdo Fijo-Litoral	44.000,00	94.855,20
Fdo Fijo Cuyo	280.500,00	604.701,90
Bancos	3.513.571,43	1.147.770,12
Plazos fijos	<u>2.700.000,48</u>	<u>7.869.523,27</u>
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>8.548.599,17</b>	<b>9.778.290,79</b>
<b>CRÉDITOS</b>		
Cuotas socios	288.250,00	621.409,35
Prev incobrables	<u>-245.798,00</u>	<u>-529.891,33</u>
<b>Total Creditos</b>	<b>42.452,00</b>	<b>91.518,02</b>
<b>Total Activo Corriente</b>	<b><u>8.591.051,17</u></b>	<b><u>9.869.808,81</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>BIENES DE USO (neto de amortizaciones)</b>	<u>2.097.510,99</u>	<u>2.167.428,02</u>
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>2.097.510,99</b>	<b>2.167.428,02</b>
<b>Total Activo</b>	<b><u>10.688.562,16</u></b>	<b><u>12.037.236,83</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
int. a ganar	<u>189.000,00</u>	<u>0,00</u>
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b><u>189.000,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Patrimonio Neto(S/Estado de evolucion)	<u>10.499.562,15</u>	<u>12.037.236,83</u>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>10.499.562,15</b>	<b>12.037.236,83</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b><u>10.688.562,15</u></b>	<b><u>12.037.236,83</u></b>

A efectos de su identificación




Ejercicio Económico nro 45 Iniciado el 1° de julio 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023  
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA  
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311  
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 8 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires  
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
 Desde el 1° de julio 2022 al 30 de junio de 2023  
 Comparativo con ejercicio anterior

	<u>ACTUAL</u>	<u>ANTERIOR</u>
<b>RECURSOS</b>		
Cuotas Sociales/ ingresos confi. congresos	6.436.210,43	10.086.303,56
Intereses ganados	7.702.127,50	
<b>Total recursos</b>	<b>14.138.337,93</b>	<b>10.086.303,56</b>
<b>GASTOS</b>		
Egresos Conf./Congres/revista BAG	-5.069.719,48	-7.514.912,99
Adm/telef/exp/serv.	-224.796,14	-269.960,31
Honorarios/administracion	-2.621.964,87	-
Gastos bancarios	-245.532,49	-244.346,24
amortiz. Bs. de uso	-69.917,03	-69.917,03
debitos automaticos	-268.549,03	-265.854,08
<b>Total gastos</b>	<b>-8.500.479,04</b>	<b>-8.364.990,65</b>
RYyT (incluyendo RECPAM)	-7.175.533,56	-5.879.556,82
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-1.537.674,68</u></b>	<b><u>-4.158.243,91</u></b>

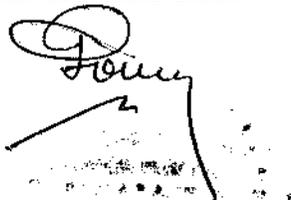
**EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
 Al 30 de junio de 2023

	<u>CAPITAL</u>		<u>RNA</u>	Actual <u>PATR.NETO</u>
	<u>Al. Capital</u>			
<b>SDO INICIAL</b>	5.298.100,37	10.897.380,37	-4.158.243,91	12.037.236,83
<b>MOV. EJERC</b>				
<b>RES EJERC</b>			-1.537.674,68	-1.537.674,68
<b>SDO FINAL</b>	<b>5.298.100,37</b>	<b>10.897.380,37</b>	<b>-5.695.918,59</b>	<b>10.499.562,15</b>

Al 30 de junio de 2022

	<u>CAPITAL</u>		<u>RNA</u>	<u>PATR.NETO</u>
	<u>Al. Capital</u>			
<b>SDO INICIAL</b>	14.364.367,10	10.897.380,37	-9.066.266,72	16.195.480,74
<b>MOV. EJERC</b>	-9.066.266,72		9.066.266,72	-
<b>RES EJERC</b>			-4.158.243,91	-4.158.243,91
<b>SDO FINAL</b>	<b>5.298.100,37</b>	<b>10.897.380,37</b>	<b>-4.158.243,91</b>	<b>12.037.236,83</b>

A efectos de su identificación



Handwritten signature and stamp, likely representing the company's legal representative.

Ejercicio Económico nro 45 iniciado el 1° de julio 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023  
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA  
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311  
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 38 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires  
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

**FLUJO DE EFECTIVO**  
 Al 30 de junio de 2023

	ACTUAL	ANTERIOR
<b><u>Estado de Flujo de Efectivo</u></b>		
<b>Variaciones de efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	9.778.290,79	13.808.064,44
Efectivo al cierre del ejercicio	-8.548.599,17	-9.778.290,79
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b><u>1.229.691,62</u></b>	<b><u>4.029.773,65</u></b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Resultado del ejercicio	-1.537.674,68	-4.158.243,91
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de Actividades Operativas</u></b>		
depreciación de bienes de uso	-69.917,03	-69.917,03
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos</u></b>		
variación de activos	188.900,08	198.387,30
Variación de pasivos	189.000,00	
<b><u>Flujo neto de efectivo generado por las act. Operativas</u></b>		
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
<b>Compras de bs de uso</b>		
<b>Aumento del efectivo</b>	<b><u>-1.229.691,62</u></b>	<b><u>-4.029.773,65</u></b>

A efectos de su identificación

Ejercicio Económico nro 45 iniciado el 1º de julio 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023  
 Corresponsiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA  
 Autorización I.G.J. 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311  
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires  
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

Bienes	Valor al Inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amort Acumul	Amort ejerci	AmAc cierre	Neto Resultante
Inmuebles	3.495.851,66	-	-	3.495.851,66	1.328.423,64	69.917,03	1.398.340,67	2.097.510,99
Sdos30/6/23	3.495.851,66	-	-	3.495.851,66	1.328.423,64	69.917,03	1.398.340,67	2.097.510,99
Sdos30/6/22	3.495.851,66	-	-	3.495.851,66	1.258.506,60	69.917,04	1.328.423,64	2.167.428,02

A efectos de su identificación



## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Sociedad Argentina de Genética

iniciado el 1° de julio 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023

### Nota 1 Información Comparativa

La sociedad presenta información comparativa para el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2023 en moneda homogénea.

### Nota 2 Bases de Preparación de los Estados Contables

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

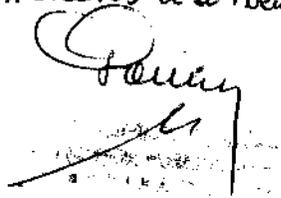
Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la administración de la sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN



Handwritten signature and stamp, likely representing the company's representative.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores socios  
de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA  
Domicilio Legal: Rodríguez Peña 38 6° A C.A.B.A.  
CUIT N° 30-68351580-5

### Informe sobre los estados contables

En mi carácter de Contador Público Independiente informo que he auditado los estados contables adjuntos de Sociedad Argentina de Genetica que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio 2023 el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo del ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

Los socios son responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### Dictamen

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Sociedad Argentina de Genetica al 30 de junio de 2023 así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y flujo de efectivo terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales al 30 de junio de 2023

c) En virtud de lo exigido por la Resolución INAES N° 4579/2009 modificada por la resolución N° 221/2010 informo que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las resoluciones (UIF) 03/2004, 125/2009 y complementarias, y con las disposiciones de la Resolución N° 311 de la F.A.C.P.C.E. aprobada

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, al 4 de agosto de 2023

Dr. Mauricio T. Gomez  
Contador Publico (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F° 18

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 04/08/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2023 perteneciente a SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA Fund. CUIT 30-68351580-5, intervenida por el Dr. MAURICIO TELMO GOMEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. MAURICIO TELMO GOMEZ  
Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA T° 115 F° 18



Consejo  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: YWSEXSX*

Legalización N° 861126

